



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 13 de junio 2023.-

DECRETO N° 2348 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Valparaíso para cumplir cometido institucional el día 14 de junio de 2023. para asistir a Sesión en la Sala N° 8, piso 3 desde las 12:30 a las 14:00 hrs. de la Comisión del Senado invitado por el Presidente de la Comisión de Educación Honorable Senador don José García Ruminot con el fin de escuchar exposición del Sr. Alcalde respecto de la situación de déficit en la educación municipal de Lota, viajando en avión saliendo a las 07:48 hrs. del día 14.06.2023 desde Concepción a Santiago, regresando el día 15.06.2023 a las 14:37 hrs. en avión desde Santiago a Concepción;

b) Por tener que acompañar al Sr. Alcalde a Valparaíso quien cumplirá cometido institucional el día 14 de junio de 2023. para cubrir su asistencia a Sesión en la Sala N° 8, piso 3 desde las 12:30 a las 14:00 hrs. de la Comisión del Senado invitado por el Presidente de la Comisión de Educación Honorable Senador don José García Ruminot con el fin de escuchar exposición del Sr. Alcalde respecto de la situación de déficit en la educación municipal de Lota, viajando en avión saliendo a las 07:48 hrs. del día 14.06.2023 desde Concepción a Santiago, regresando el día 15.06.2023 a las 14:37 hrs. en avión desde Santiago a Concepción;

c) Formularios detalles cometidos a cumplir del Sr. Alcalde y del funcionario don Edgardo Valderrama Alarcón todos de fecha 12.06.2023;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Comedido funcionario a don PATRICIO MARCHANT ULLOA Alcalde, Grado 4° EMR; y don EDGARDO VALDERRAMA ALARCON, C.I. 16.761.845-6, Profesional, A Contrata grado 12° EMR para realizar actividad señaladas en letra a) y b) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico Completo por el día 14.06.2023 y Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 15.06.2023, más gastos de traslado en avión equivalente a \$ 681.774 (seiscientos ochenta y un mil setecientos setenta y cuatro pesos) según orden de Compra Mercado Publico 3017-502-CM23 de fecha 12.06.2023 y \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) por traslados de los cuales deberán rendir cuenta, a los Srs. Patricio Marchant Ulloa y Edgardo Valderrama Alarcón.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata", 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

RPV/B/AAUS/amp.-
Distribución:
Funcionarios
Dirección Central
Depto. Personal
Sisoper
Oficina Transparencia
Archivos